

*01M

ASISTENCIA

–En la ciudad de Paraná, a los 12 días del mes de mayo de 2015, se reúnen los señores diputados.

–A las 20.18, dice el:

SR. PRESIDENTE (Allende) – Por Secretaría se tomará asistencia.

–Se encuentran presentes los señores diputados: Albornoz, Alizegui, Allende, Almará, Almirón, Angerosa, Bargagna, Bisogni, Darrichón, Flores, Fontanetto, Jakimchuk, Lara, Mendoza, Monge, Monjo, Navarro, Pross, Rodríguez, Romero, Rubio, Schmunck, Stratta, Ullúa, Uranga, Vásquez, Vázquez, Viale y Viano.

APERTURA

SR. PRESIDENTE (Allende) – Con la presencia de 29 señores diputados, queda abierta la 6ª sesión ordinaria del 136º Período Legislativo.

JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS

SR. RUBIO – Pido la palabra.

Señor Presidente: quiero justificar la ausencia de los diputados Federik y Sosa, quienes no han podido a esta sesión por cuestiones personales.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se toma nota, señor diputado.

IZAMIENTO DE LAS BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Allende) – Invito al señor diputado Pablo Mendoza a izar la Bandera Nacional y al señor diputado Jorge Monge a izar la Bandera de Entre Ríos.

–Así se hace. (Aplausos.)

ACTA

SR. PRESIDENTE (Allende) – Por Secretaría se dará lectura al acta de la 5ª sesión ordinaria del 136º Período Legislativo, celebrada el 30 de abril del año en curso.

–A indicación del señor diputado Navarro se omite la lectura y se da por aprobada.

VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

SR. PRESIDENTE (Allende) – De acuerdo con el Artículo 116º del Reglamento, se pone a consideración de la Cámara la versión taquigráfica correspondiente a la 4ª sesión ordinaria

del 136º Período Legislativo, celebrada el 14 de abril del año en curso.

Si los señores diputados no formulan observaciones, se va a votar su aprobación.

–La votación resulta afirmativa.

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Allende) – Por Prosecretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados.

–A indicación del señor diputado Navarro, se omite enunciar los asuntos incluidos en las Comunicaciones Oficiales, los Dictámenes de Comisión y las Comunicaciones Particulares, dejando a salvo que cada uno tendrá el destino indicado en la nómina de los Asuntos Entrados.

–Asunto nro. 1 de los Proyectos del Poder Ejecutivo (Expte. Nro. 20.835).

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Señor Presidente: debido a que este proyecto se refiere a una empresa radicada en la ciudad de Concordia, la Citrícola Ayuí S. A., convocamos a los miembros de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas –que es adonde ha sido girado este proyecto– y a todos los diputados que quieran participar, a una reunión en la sede de dicha empresa, el lunes 18, a las 11 de la mañana.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se toma nota, señor diputado.

Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

–Se lee:

–Asunto nro. 3 de los Proyectos Venidos en Revisión (Expte. Nro. 20.831).

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, que este proyecto se reserve en Secretaría.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Queda reservado, señor diputado.

Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

–Se lee:

–Asunto nro. 4 de los Proyectos Venidos en Revisión (Expte. Nro. 20.832):

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, que este proyecto se reserve en Secretaría.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Queda reservado, señor diputado.

–Al enunciarse los Proyectos de los Señores Diputados, dice el:

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Señor Presidente: conforme a lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, solicito que se reserven los proyectos de declaración identificados con los números de expediente 20.827 y 20.836; que se comunique el pedido de informes identificado con el número de expediente 20.840, porque cuenta con las firmas que requiere la Constitución; y que el resto de los proyectos presentados por los señores diputados se giren a las comisiones indicadas en la nómina de los Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Si hay asentimiento, se procederá conforme a lo indicado por el señor diputado Navarro.

–Asentimiento.

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE LISTA

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Señor Presidente: conforme a lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, solicito que ingresen y se reserven en Secretaría los proyectos identificados con los números de expediente 20.843 y 20.673; que ingrese y se comunique el pedido de informes identificado con el número de expediente 20.844, porque cuenta con las firmas que requiere la Constitución; y que ingrese y se gire a la comisión correspondiente el proyecto identificado con el número de expediente 20.845.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Si hay asentimiento, se procederá conforme a lo indicado por el señor diputado Navarro.

–Asentimiento.

–A continuación se insertan los asuntos entrados fuera de lista:

–Expte. Nro. 20.843 - Proyecto de declaración, autoría de los diputados Uranga y Mendoza, que declara de interés la “Maratón y Caminata Franciscana” organizada por el Instituto Cristo Redentor de la ciudad de Paraná, con el objetivo de celebrar los trescientos años de la Congregación de las Hermanas de Crombeen Franciscanas de Gante.

–Expte. Nro. 20.673 - Proyecto de ley, autoría del Poder Ejecutivo, que crea cargos en el Poder Judicial.

–Expte. Nro. 20.844 - Pedido de informes, autoría de los diputados

Federik, Rodríguez, Ullúa y Monge, en relación a episodios que se vienen registrando ante la supuesta aparición de un virus entre la población de la localidad de La Criolla, Departamento Concordia.

–Expte. Nro. 20.845 - Proyecto de resolución, autoría de los diputados Federik, Rodríguez, Ullúa y Monge, que solicita reparaciones sobre la ruta provincial nº 39, y los estudios para su conversión en una autovía.

HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Allende) – Corresponde el turno de los homenajes que deseen rendir los señores diputados.

–A Alicia Moreau de Justo

SRA. BARGAGNA – Pido la palabra.

El 12 de mayo de 1986 falleció en Buenos Aires la doctora Alicia Moreau de Justo, médica, profesora y política argentina, luchadora incansable por los derechos de la mujer y de las minorías.

Nació en Inglaterra, pero llegó a la Argentina siendo muy pequeña. “Cuando llegué al país –dijo– no caminaba; como digo siempre, tuve mucho gusto de aprender a caminar sobre esta tierra de la que nunca me separé.”

Fue figura destacada del socialismo argentino y autora de los libros *La emancipación civil de la mujer* (1919), *El socialismo y la mujer* (1933) y *La mujer y la democracia* (1947). Se destacó como principal figura política en la lucha por mayor democracia dentro de los partidos políticos y por el sufragio femenino, que fue uno de sus mayores desvelos: “El voto femenino implica mayores responsabilidades cívicas”, decía convencida de que el sufragio ampliaba los límites de la responsabilidad en el destino del país y de la sociedad a hombres y mujeres.

En 1921 decidió afiliarse al Partido Socialista, siendo la primera mujer argentina que ocupó cargos políticos.

Apoyó la Segunda República Española durante la Guerra Civil y mantuvo una posición crítica hacia el peronismo, al que juzgaba con características autoritarias.

Ocupó la dirección del periódico *La Vanguardia* hasta 1961 y fue una de las fundadoras de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, en 1975.

Hasta sus últimos días planteó incansablemente en todos los foros el valor de la democracia. “La democracia es -así ha sido definida hace bastante tiempo- el gobierno del pueblo, por el pueblo, para el pueblo, es decir, que el pueblo no sea un instrumento para dar a otros las leyes que necesitan para hacer lo que quieran con el país”.

El último recuerdo que tengo de ella es el del acto de Unión e Benevolencia, en Buenos Aires. Corría el año 1979. El salón de la mutual socialista estaba repleto de arriba abajo. Después de mucho tiempo, el socialismo se unificaba, y ella era una de las personas que había hecho posible el reencuentro. Guillermo Estévez Boero, a un lado, y Alfredo Bravo, al otro, la ayudaban a caminar con mucho esfuerzo los pasos que la acercaban a una silla ubicada en el centro del escenario. Era ya una anciana centenaria; sin embargo, su lucidez y su fortaleza moral eran sorprendentes.

Recuerdo que Alicia esperó pacientemente su turno para hablar y cuando el momento llegó, dueña de una oratoria extraordinaria, se puso de pie para expresar su elevado mensaje, en señal de respeto por los trabajadores y por los compañeros socialistas que la ovacionaron interrumpiéndola en varios momentos de su discurso.

Hoy, al conmemorarse un año más de su fallecimiento, agradezco a la vida haber podido tener contacto con su grandeza y, sin dudar, creo que es una mujer que saltó los límites del partido y del ideal socialista, ubicándose entre las personas que más hicieron por la democracia en Argentina.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Si no se hace más uso de la palabra, queda rendido el homenaje propuesto.

MOCIONES DE PREFERENCIA Y DE SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Allende) – Corresponde el turno de las mociones de preferencia y de sobre tablas.

SRA. PROSECRETARIA (Krenz) – Se encuentra reservado el proyecto de ley, venido en revisión, que autoriza al Instituto Autárquico de Planeamiento y Vivienda a donar al Obispado de Concordia un inmueble ubicado en esa ciudad, con destino a la construcción de un salón de usos múltiples y una capilla (Expte. Nro. 20.831).

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

*02S

SRA. PROSECRETARIA (Krenz) – Se encuentra reservado el proyecto de ley, venido en revisión, que ratifica la Ley 10.122, que declara de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles afectados por la obra "Ruta Provincial Nro. 51 - Tramo: Larroque-Urdinarrain" (Expte. Nro. 20.832).

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SRA. PROSECRETARIA (Krenz) – Se encuentra reservado el dictamen de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas en el proyecto de ley que crea 84 cargos y 192 cupos de personal temporario en el ámbito del Poder Judicial. (Expte. Nro. 20.673).

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este dictamen de comisión se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SRA. PROSECRETARIA (Krenz) – Se encuentran reservados los proyectos de declaración registrados con los números de expediente 20.827, 20.836 y 20.843.

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Señor Presidente: conforme a lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, mociono que estos proyectos de declaración se traten sobre tablas en conjunto y, oportunamente, que su votación también se haga de ese modo.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

CONSIDERACIÓN SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Allende) – Corresponde considerar los proyectos para los que se aprobó su tratamiento sobre tablas.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto de ley, venido en revisión, que autoriza al Instituto Autárquico de Planeamiento y Vivienda a donar al Obispado de Concordia un inmueble ubicado en esa ciudad, con destino a la construcción de un salón de usos múltiples y una capilla (Expte. Nro. 20.831).

–Se lee nuevamente. (Ver los Asuntos Entrados.)

SR. PRESIDENTE (Allende) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general. De acuerdo con el Artículo 81 de la Constitución, se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley, venido en revisión, que ratifica la Ley 10.122, que declara de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles afectados por la obra "Ruta Provincial Nro. 51 – Tramo: Larroque-Urdinarrain" (Expte. Nro. 20.832).

Por Secretaría se dará lectura.

–Se lee nuevamente. (Ver los Asuntos Entrados.)

SR. PRESIDENTE (Allende) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general. De acuerdo con el Artículo 81 de la Constitución, se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

–Ocupa la Presidencia la Vicepresidente Primera del Cuerpo, señora diputada Angerosa.

SRA. PRESIDENTE (Angerosa) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del dictamen de la

Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas en el proyecto de ley que crea 84 cargos y 192 cupos de personal temporario en el ámbito del Poder Judicial (Expte. Nro. 20.673).

Por Secretaria se dará lectura.

–Se lee:

SRA. PRESIDENTE (Angerosa) – En consideración.

SR. ALLENDE – Pido la palabra.

Señora Presidente: nos toca tratar hoy un nuevo proyecto de ley, que no es una iniciativa aislada, sino que es parte de un proyecto que ha encabezado nuestro gobernador Urribarri, nuestro gobierno peronista, que desde hace años viene regularizando la planta de personal de todas las áreas de la Provincia.

Hoy le toca a la Justicia, en donde más de 90 agentes van a ver regularizada su situación, porque se trata de agentes que están cumpliendo funciones en forma transitoria, que han llegado a esos cargos de acuerdo con su estatuto, cumpliendo con los requisitos que establece la reglamentación para el ingreso, como los concursos.

Además se crea un cupo de más de 190 contratos, que son el producto de una reforma judicial en respuesta al pedido de una sociedad que quiere una Justicia más ágil, una Justicia que no tenga –según el lenguaje popular– tanta pereza para llegar a algunos fallos o juicios. Para esto, evidentemente, el Poder Judicial tiene que ser dotado de personal, para que todos podamos tener los fallos en tiempo y forma, porque cuando decimos que la Justicia es lenta, a veces, se transforma en injusticia.

Se ha escuchado decir por allí que hay un acuerdo o una presión del Poder Judicial para ampliar su planta de personal. Desde nuestra bancada queremos desmentir esto total y absolutamente. Lo que hoy se hace es simplemente cumplir con la palabra de un Gobernador que se ha empeñado que cuando deje el cargo, el 10 de diciembre, la inmensa mayoría de los trabajadores del Estado, del área que sea, estén en los cargos que corresponda.

Por ello, en el día de ayer, en una charla personal me transmitía la firme voluntad de que en las próximas semanas, en esta Cámara también tendrá que tratarse un proyecto de ley, donde un sector que realmente hace posible que la salud pública llegue adonde tiene que llegar, que pueda ser atendido aquel que lo necesite; sabemos que muchas personas que tienen obra social recurren al hospital público porque sus ingresos no les permite pagar los altos coseguros que les cobran esas obras sociales. Y son los agentes que están

nombrados como suplentes extraordinarios, que es un cargo muy difícil de explicar, porque cualquiera de nosotros entiende que suplente es una persona que reemplaza a alguien, salvo en la Provincia de Entre Ríos, porque en el Área de Salud, cuando se creaba un centro de salud, no se creaba el cargo, pero como había que poner un enfermero, entonces se inventó esta figura del suplente extraordinario. Esto se ha venido discutiendo durante años y es este gobierno, es este Gobernador, el que ha instruido a sus funcionarios para que, conjuntamente con los gremios, esto quede regularizado antes del 10 de diciembre, para lo cual en forma inmediata tenemos que ponernos a trabajar complementando lo que ya salió hoy, y en los próximos días ya va a estar el listado completo de todas las vacantes que van a ser cubiertas con ese personal que hoy está en forma intransitoria.

No quiero dejar de decir algo que me tocó en persona. Allá por enero, algunos pensaron que íbamos a tratar esta ley, y recibí un llamado que me causó un poco de sorpresa, pero más indignación, donde alguien de la Justicia me dijo se ha informado quién no quiere esta ley. Quiero dejar en claro, señora Presidente, hay dos sectores que desde hace muchos años venimos bregando por la regularización del personal: uno es el Gobernador de la Provincia, que cuando decidimos apoyarlo en un congreso hizo ese compromiso con nosotros; y otro es el gremio que yo encabezo; por lo tanto, jamás puedo estar en contra de un proyecto de ley que lo único que hace es regularizar la situación laboral de aquellos que están trabajando. No me importa lo que ganan. Lo que posiblemente opiné es que no se puede estar nombrando a algunos y dejando fuera a otros; pero jamás estuve en contra ni de los judiciales, ni de las cocineras, ni de los trabajadores de la salud.
(Aplausos en la barra.)

Es importante aclararlo porque no soy hombre de aceptar presiones, y menos de ese tipo.

*03G

Creo que como ciudadano uno se tiene que poner a disposición de la Justicia y, de hecho, yo lo hice cuando tuve que hacerlo. Pero presiones no.

Esta ley sale porque hay un gobierno comprometido en regularizar al personal, hay una Cámara de Diputados y una Cámara de Senadores que acompañan a este gobierno y hay una firme voluntad de todos los sectores gremiales, porque por supuesto que el gremio de los judiciales ha pedido para que esta ley se sancione.

–Aplausos en la barra.

SRA. PRESIDENTE (Angerosa) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el

proyecto de ley en general.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SRA. PRESIDENTE (Angerosa) – Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

–Ocupa la Presidencia el titular del Cuerpo, señor diputado Allende.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas en conjunto de los proyectos de declaración registrados con los números de expediente 20.827, 20.836 y 20.843.

–Se leen nuevamente. (Ver los Asuntos Entrados y Asuntos Entrados Fuera de Lista.)

SR. PRESIDENTE (Allende) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar en conjunto los proyectos indicados.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Quedan sancionados. Se harán las comunicaciones pertinentes.

ORDEN DEL DÍA

Orden del Día Nro. 12

SR. PRESIDENTE (Allende) – Corresponde considerar el Orden del Día.

Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día Nro. 12 (Expte. Nro. 20.653).

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Allende) – En consideración.

SRA. ROMERO – Pido la palabra.

Señor Presidente: el proyecto cuyo tratamiento abordamos fue presentado conjuntamente con los diputados Stratta, Almirón, Bargagna, Flores, Sosa y Ruberto, y tuvo pronto tratamiento en la Comisión de Salud Pública, que preside el diputado Sergio Schmunck.

Cuando en el seno de esta Cámara debatimos las normas para tratar de combatir el

flagelo del narcotráfico, en aquella ley que provocó tanta discusión entre nosotros que fue la de narcomenudeo, desde todos los bloques advertimos la necesidad de contar con una organización pública estatal que concentre la información de lo que es el problema del consumo de drogas ilegales en la provincia.

Con la norma que estamos considerando pretendemos crear un observatorio que dependa de la Legislatura entrerriana y que esté a cargo de una persona que coordine la labor de este órgano en nombre de la Legislatura, y que además esté compuesta por un representante por cada asociación sin fines de lucro que tenga por objeto la temática que trata la ley, un representante por cada centro de prevención o tratamiento, un representante del Poder Judicial, otro de la Procuraduría General de la Provincia, un representante de cada culto reconocido por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la Nación, y un representante por cada una de las universidades establecidas formalmente en la provincia.

El Observatorio cuya creación estamos impulsando no es un órgano burocrático, sino que es un órgano plenamente participativo, horizontal, conducido por un coordinador lo más formado posible, que esta Legislatura tendrá que encontrar la forma de designar, que es el único cargo con presupuesto estatal. El Observatorio, con esta amplia comisión, se dará un reglamento, funcionará ad honórem, pero por supuesto con el apoyo del Estado para todas aquellas funciones que se le han establecido en el Artículo 2º, entre ellas, realizar un seguimiento sistemático, estadístico y analítico de patrones de consumo de drogas ilegales; recopilar, coordinar, comparar, sistematizar y difundir esa información y también tenerla disponible para quienes la requieran –obviamente, con omisión de la identidad de las personas afectadas por la dependencia–; analizar y recopilar patrones regionales y analizar la necesidad de las reformas del marco legal conforme a antecedentes de otros países del mundo y de otras provincias; trabajar en forma articulada con las distintas entidades gubernamentales y organizaciones sociales; elaborar un sistema de diagnóstico; generar convenios con universidades públicas y privadas; impulsar el desarrollo de investigaciones sobre aspectos relevantes relacionados con el consumo de sustancias psicoactivas.

He leído solamente algunas de las funciones, la ley es extensa, la trabajamos en comisión, opinamos los diputados de los distintos bloques políticos y hemos coincidido en la necesidad de perfeccionar nuestra mirada sobre un tema que es un problema innegable en las sociedades modernas, que desde el Estado tenemos que asumir con métodos cada vez más eficaces.

Quiero destacar que hoy nos acompañan con su presencia en el recinto miembros de la Fundación Crescer, que funciona en esta capital, y que desarrolla una tarea muy

ponderable en el campo educativo, en el campo de la prevención y en el campo del acompañamiento a las personas que necesitan un tratamiento por su dependencia a las drogas.

Además de esta fundación –algunos de sus representantes nos acompañan hoy en el recinto–, funcionan Casa Solidaria Argentina, Centro Huellas, la Fundación Luz de Vida, Ave Fénix; la mayoría de estas entidades son ONG y cumplen una función importantísima ayudando al Estado a su labor de prevención, a su labor de combate y también al tratamiento.

El Gobernador de la Provincia ha anunciado la concreción de dos centros de tratamiento con fondos de la Nación y provinciales; es un proyecto ambicioso y su concreción es algo muy importante. Pero el Observatorio que modestamente hoy estamos impulsando va a ser una herramienta de trabajo, de información y de estadística que tenemos que valorar, porque para abordar un problema, el conocimiento de qué dimensiones tiene ese problema, hasta dónde alcanza, a qué sectores afecta, cuáles son las drogas que circulan por la provincia, es una información que cuanto más organizada la tengamos, más va a posibilitar mejorar las leyes y el trabajo del Estado para abordar el problema.

Entendemos que, de darle aprobación el Senado, desde ambas Comisiones de Salud Pública de la Legislatura, desde las distintas comisiones, nos tendremos que poner a trabajar para hacer que este Observatorio funcione cuanto antes y sirva a la labor que la Provincia ya está haciendo en materia de prevención y de tratamiento de quienes padecen por su dependencia al consumo de drogas ilegales, y también una herramienta para abordar el combate al narcotráfico, sea pequeño, mediano o grande.

Por eso, señor Presidente, luego de agradecer la presencia de los representantes de las entidades que acompañaron este proyecto y la participación que han tenido todos los bloques, pido a mis pares que demos aprobación a este proyecto de ley.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

–La votación resulta afirmativa por unanimidad, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

*04Cep

Orden del Día Nro. 13

SR. PRESIDENTE (Allende) – Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día Nro. 13 (Expte. 20.420).

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Allende) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general y en particular, por constar de un solo artículo de fondo.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

Orden del Día Nro. 14

SR. PRESIDENTE (Allende) – Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día Nro. 14 (Expte. Nro. 20.783).

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Allende) – En consideración.

SRA. STRATTA – Pido la palabra.

Señor Presidente: este proyecto fue debatido en el seno de la Comisión de Legislación General a instancia de un proyecto de mi autoría y promovido también por el Inadi, adhiere a la Ley Nacional 26.199, la cual declara al 24 de abril como el Día de Acción por la Tolerancia y el Respeto entre los Pueblos, en conmemoración del genocidio del que fue víctima el pueblo armenio y con el espíritu de que su memoria sea una elección permanente sobre los pasos del presente y las metas del futuro.

El genocidio armenio, reconocido como el primer genocidio del siglo XX –el papa Francisco también lo dijo recientemente–, fue perpetrado por el Imperio otomano, que provocó la muerte de líderes religiosos, de mujeres, de niños, de ancianos, y una diáspora de intelectuales.

El recuerdo del genocidio armenio nos interpela como sociedad sobre las consecuencias que tiene la intolerancia, la xenofobia, la discriminación y también nos invita a reflexionar sobre el significado y el respeto sobre el diálogo, la tolerancia y la paz.

Por eso creo que tenemos que mantener la memoria activa y permanente contra la injusticia y la impunidad. Reconocer estos hechos, su repudio y su denuncia son las bases para prevenir que estos aberrantes delitos no vuelvan a ocurrir.

Por las razones expuestas, por las que expusimos en el debate en comisión y los fundamentos que acompañan al proyecto, solicito a esta Honorable Cámara la aprobación del presente proyecto.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general y en particular, por constar de un solo artículo de fondo.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Allende) - Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

Orden del Día Nro. 15

SR. PRESIDENTE (Allende) – Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día Nro. 15 (Expte. Nro. 20.618).

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Allende) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

Orden del Día Nro. 16

SR. PRESIDENTE (Allende) – Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día Nro. 16 (Expte. Nro.19.907).

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Allende) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general y en particular, por constar de un solo artículo de fondo.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

Orden del Día Nro. 17

SR. PRESIDENTE (Allende) – Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día Nro. 17 (Expte. Nro. 20.406).

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Allende) – En consideración.

SRA. ROMERO – Pido la palabra.

Señor Presidente: en el análisis realizado en la Comisión de Legislación General hemos coincidido en la importancia de derogar las disposiciones de la Ley 8.622, que surgió a partir de una disposición del Poder Ejecutivo nacional, el Decreto 2.284 del año 1991, conocido como el Decreto de Desregulación Económica.

Allí se comenzó un camino por el cual se anuló el orden público de los honorarios que venían percibiendo hasta ese entonces todas las profesiones colegiadas y organizadas en la provincia de Entre Ríos. Coincidió esa medida económica con la desarticulación de las convenciones colectivas de trabajo, con barrer con todo tipo de negociación de los gremios respecto de sus ingresos, porque desde los principios vigentes entonces, en los años 90, se entendía que el libre mercado tenía que imponer cuánto valía la labor del trabajador y también la labor de los profesionales de distintos rubros.

Aepuer, que es una organización que nuclea a todos los profesionales universitarios de Entre Ríos, envió una iniciativa a esta Cámara de Diputados que hemos recogido un grupo de diputados, para derogar las disposiciones de Ley 8.622.

En la Comisión estuvo con nosotros el Presidente de Aepuer, el contador Rosín, junto a ingenieros, arquitectos, abogados y miembros de distintas profesiones vinculadas a la salud, todos bregando por recuperar aquello que tenían hasta el año 1992 y que, por el citado decreto del Poder Ejecutivo y por el Pacto Federal para el Empleo, la Producción y el Crecimiento, instrumentado por el Decreto 1.807/93, había quedado sin efecto. ¿Qué había quedado sin efecto? Había quedado sin efecto la regulación mínima por cada trabajo realizado. Sometido al libre mercado, el ejercicio de las profesiones se afecta muchísimo al no tener topes o mínimos establecidos a las distintas profesiones, pero en especial a quienes comienzan a ejercer las profesiones, porque los que ya tienen un nombre, los que ya tienen un camino recorrido, más fácilmente pueden establecer sus honorarios y ser reconocidos por su trabajo; pero aquellos que recién empiezan se ven todavía afectados por esa norma desregulatoria que hoy queremos derogar.

Los representantes de Aepuer expusieron en comisión sus fundamentos y hemos coincidido con ellos en el sentido de recuperar el orden público del valor del trabajo de

nuestros profesionales, y lo que hoy queremos recuperar aquí, señor Presidente, con apoyo de quienes protagonizan las distintas profesiones universitarias en la provincia, no es otra cosa que la dignidad del trabajo y su reconocimiento en cuanto a su valor económico.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

Orden del Día Nro. 18

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Señor Presidente: solicito que el Orden del Día Nro. 18 –Expte. Nro. 20.760– pase al Orden del Día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Allende) - Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Allende) – No habiendo más asuntos por tratar, queda levantada la sesión.

–Son las 20.57.

NORBERTO R. CLAUCICH
Director del Cuerpo de Taquígrafos